

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de CIE AUTOMOTIVE, S.A., que se celebrará en Azkoitia (Guipúzcoa), Casa de Cultura del Ayuntamiento de Azkoitia, Herriko Euparantza (Plaza Mayor) s/n, el día 24 de junio de 2003, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día en el mismo lugar y hora, con objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de CIE AUTOMOTIVE, S.A., así como de su grupo consolidado de sociedades. Decidir sobre la propuesta de aplicación del resultado. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración. Todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2002.
- 2º. Modificación de estatutos con objeto de incluir un nuevo artículo 31 bis, regulando la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en aplicación de lo previsto en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre.
- 3º. Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 24 de junio de 2002; reducción del capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo las facultades necesarias para su ejecución.
- 4º. Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.
- 5º. Aprobación del acta de la reunión.

Derecho de asistencia. Tendrán derecho de asistencia a la Junta general los titulares de acciones inscritas en el registro contable correspondiente con cinco días de antelación, al menos, aquel en que la Junta haya de celebrarse.

Derecho de información. De conformidad con lo previsto en el artículo 144º.1.c) se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de modificación de estatutos y del acuerdo de reducción del capital social, a que se refieren los puntos 2º y 3º del orden del día, y del informe de los administradores sobre ambos, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Finalmente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la convocatoria de la Junta general cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Azkoitia, 20 de mayo de 2003. Por el Consejo de Administración, el Presidente. Antonio M^º Pradera Jauregui.